

Recibi original e firmados
04 Agosto 2023
Luis Daniel Ruiz Carrasco



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0088/08/23

Oficio N°: MICH/GA/04/3717/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 03 de agosto de 2023

CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE MICHOACAN, SA DE CV.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3376/2023 de fecha 30 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Derecho de vía de la autopista Pátzcuaro - Uruapan, Salvador Escalante, H-16-079-CAU-001/23, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.022 Metros cúbicos	1	33	33	26724277	26724277
Derecho de vía de la autopista Pátzcuaro - Uruapan, Salvador Escalante, H-16-079-CAU-001/23, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 50.113 Metros cúbicos	5	34	38	26724278	26724282
Derecho de vía de la autopista Pátzcuaro - Uruapan, Salvador Escalante, H-16-079-CAU-001/23, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 35.079 Metros cúbicos	3	39	41	26724283	26724285
Derecho de vía de la autopista Pátzcuaro - Uruapan, Salvador Escalante, H-16-079-CAU-001/23, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.414 Metros cúbicos	1	42	42	26724286	26724286
Derecho de vía de la autopista Pátzcuaro - Uruapan, Salvador Escalante, H-16-079-CAU-001/23, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 16.552 Metros cúbicos	2	43	44	26724287	26724288
Derecho de vía de la autopista Pátzcuaro - Uruapan, Salvador Escalante, H-16-079-CAU-001/23, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Casuarina sp.</i> , (Casuarina), 224.032 Metros cúbicos	22	45	66	26724289	26724310
Derecho de vía de la autopista Pátzcuaro - Uruapan, Salvador Escalante, H-16-079-CAU-001/23, celulósicos, <i>Casuarina sp.</i> , (Casuarina), 130.685 Metros cúbicos	13	67	79	26724311	26724323

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0088/08/23

Oficio N°: MICH/GA/04/3717/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 03 de agosto de 2023

diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

